

AVISO No 3

OBJETO: HABILITAR A PROVEEDORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA CONSTRUCCIÓN – VUC DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT PARA PARTICIPAR COMO PROPONENTE EN LAS INVITACIONES PÚBLICAS PARA EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PLAN TERRAZAS.

Teniendo en cuenta que el proceso en asunto se ha desarrollado en conjunto con la Caja de Vivienda Popular y la Secretaría Distrital de Hábitat y lo que se busca con la convocatoria, es promocionar el acceso de los proveedores de materiales a la plataforma para su inscripción y posteriormente participar en los procesos de compra de materiales. Por lo tanto, a no ser este un proceso no afecta derechos de terceros, el hecho de modificar algún termino establecido en la presente convocatoria, pues el objeto es recibir una solicitud de inscripción.

Así mismo según lo establecido en la presente convocatoria se recibirán manifestaciones de interés realizadas por parte de los interesados que cuenten con los requisitos jurídicos, financieros y la experiencia en el suministro y distribución de materiales de construcción. El convocante será quien defina el alcance técnico de los procesos de compra, establecido en los términos de referencia a través de los cuales se adelantará el proceso de selección del proveedor, posterior a su inscripción en la VUC. Las manifestaciones de interés e inscripciones realizadas por los proveedores interesados no son vinculantes para el convocante ni representan la selección para ejecutar algún contrato, por lo tanto, no genera ninguna obligación entre las partes.

En este sentido, se INFORMA a los interesados que se MODIFICAN algunos aspectos de la convocatoria pública VUC- BDM -001-2022, como se señala a continuación,

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El procedimiento para desarrollar la presente Convocatoria contiene las actividades, plazos y lugar descritos en el presente cronograma señalado en estos Términos de Invitación. En relación con las actividades, estas son las mínimas requeridas para el desarrollo del proceso, en el evento en que la CVP requieran añadir actividades se indicarán mediante comunicación publicada en la plataforma

Actividad	Fecha	Lugar
<u>Fecha y hora recepción de manifestaciones de interés y solicitudes de inscripción en la VUC</u>	<u>25 de enero de 2023 hasta las 11:59 pm</u>	PLATAFORMA SECOP II
<u>Verificación preliminar requisitos habilitantes</u>	<u>Del 25 de enero al 30 de enero de 2023.</u>	PLATAFORMA SECOP II
<u>Publicación informe preliminar</u>	<u>30 de enero de 2023</u>	PLATAFORMA SECOP II
<u>Observaciones y subsanaciones de los interesados</u>	<u>Del 30 de enero al 02 de febrero de 2023</u>	PLATAFORMA SECOP II
<u>Informe final de verificación de requisitos habilitantes y reporte de habilitados para inscripción en la VUC</u>	<u>03 de febrero de 2023</u>	PLATAFORMA SECOP II

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INSCRIPCIÓN VUC -BDM-001-2022

AVISO No 3

Las manifestaciones de interés y solicitudes de inscripción en la plataforma VUC serán recibidas plataforma Secop II – Régimen Especial, al igual que las observaciones, recomendaciones y solicitud de aclaraciones que surjan con base en la presente invitación, siempre dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

La presente invitación se realiza con el objetivo de conocer a los interesados en inscribirse en la plataforma VUC y posteriormente participar en los procesos de compra de materiales de conformidad con el objeto antes mencionado.

Por tanto, este documento no constituye ni genera obligación alguna para seleccionar o contratar a los interesados por parte de la entidad contratante, ni dará derecho a indemnizar por concepto alguno a los interesados en inscribirse en la plataforma VUC o incluso a los que sean debidamente inscritos, quienes con la presentación de su manifestación de interés aceptan esta condición. De igual forma, los términos aquí dispuestos, no corresponden a los procesos de contratación que se puedan adelantar posterior a la inscripción en la VUC de los interesados, toda vez que se trata de procesos independientes. Lo anterior significa, que es claro para los interesados que estar inscritos en la plataforma VUC, no genera ninguna obligación de contratación por parte de la entidad contratante, sin perjuicio de tener el listado de inscritos como únicos participantes en la selección de proveedores para la distribución y suministro de materiales de construcción.

Proyectó: Juan Diego Botero Cure – Contratista DMV



Revisó: Camilo Barbosa Medina – Director de Mejoramiento de Vivienda